



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

14 SET. 2017
MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0404 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 13 SEP 2017

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0258-2017-GRA-GR/e, de fecha 16 de junio de 2017, mediante la cual se designó en el cargo de Confianza de Director de la Aldea Infantil "Señor de la Soledad"-Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3 del Gobierno Regional de Ancash al señor **COPERNICO MUÑOZ OLIVARES**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21º inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0258-2017-GRA-GR/e de fecha 16 de junio de 2017, mediante la cual se designa en el cargo de Confianza de Director de la Aldea Infantil "Señor de la Soledad" – Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, del Gobierno Regional de Ancash, al señor **COPERNICO MUÑOZ OLIVARES**;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor **COPERNICO MUÑOZ OLIVARES**, en el cargo de Confianza de Director de la Aldea Infantil “Señor de la Soledad” – Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, del Gobierno Regional de Ancash, efectuada en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0258-2017-GR/e, de fecha 16 de junio de 2017, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al señor **FILIMON MAGNO JARAMILLO CASTILLO**, en el cargo de Confianza de Director de la Aldea Infantil “Señor de la Soledad” – Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO

14 SEPT 2017